MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Medellín, 11 de octubre de 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora finalización**	15:00 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa		

ACTA – 171 – AREAD – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA PN MEVAL SA 005 2023, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS UNIDADES DEL GASTO, QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2023."

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar.
5. Recomendación del comité de adquisiciones
6. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Jefatura Administrativa se reunieron el señor Mayor GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO Jefe Administrativo MEVAL, la señora Capitan LUDDY MARCELA ROA ROJAS Jefe Grupo de Contratos MEVAL y el señor Subintendente CARLOS ANDRES ALBORNOZ NADAL Analista de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

- Jefe Administrativo MEVAL o quien haga sus veces.
- Jefe Administrativo DEANT o quien haga sus veces.
- Jefe Financiero MEVAL o quien haga sus veces

COMITÉ EVALUADOR

Y comité evaluador nombrado mediante *Resolución N° 0682 del 15-09-2023, POR LA CUAL ESTABLECEN LAS INSTANCIAS DE APOYO: COMITÉ JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO, PARA EL DELEGATARIO DE CONTRATACIÓN EN LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS FUNCIONES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PN MEVAL SA 005 2023 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS UNIDADES DEL GASTO, QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2023" así:*

COMITÉ EVALUADOR

COMITÉ JURÍDICO

Subintendente Ortega Espinosa Omar Darío.
Integrante Comité Jurídico

Subintendente Edith Johana Patiño Vélez
Integrante Comité Jurídico

Subintendente Deisy Carolina Castrillón Suarez
Integrante Comité Jurídico

Subintendente diego armando Espitia bolaños
Integrante Comité Jurídico

COMITÉ TÉCNICO

Intendente Víctor David Gutiérrez Vásquez
Integrante Comité Técnico

Intendente Diego Alejandro Moncada
Integrante Comité Técnico

COMITÉ ECONÓMICO

Subintendente July Amanda Jaramillo
Integrante Comité Financiero

ADS12 JOSÉ MAURICIO OCAMPO RAMÍREZ
Integrante Comité Financiero

2. Lectura del acta anterior.

ACTA No. 163 – AREAD – GRUCO-2.25, del 06-10-2023, QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA PN MEVAL SA 005 2023 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS UNIDADES DEL GASTO, QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2023." así:

Los comités jurídicos, técnicos y económicos exponen ante el comité de adquisiciones el resultado de las primeras evaluaciones realizadas dentro del proceso de selección abreviada PN MEVAL SA 005 2023 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS UNIDADES DEL GASTO, QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2023." así

El presupuesto oficial: el valor estimado de la presente contratación es de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($333.000.000,00) moneda legal colombiana, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15223 del 01/09/2023, expedido por la Jefe de Presupuesto MEVAL.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
1	**02-02-02-006-03** ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	DEANT	(DEANT) servicio de alojamiento al personal policial de apoyo a los comicios electorales	10	1	117.000.000,00	117.000.000,00
2		MEVAL	(MEVAL) servicio de alojamiento al personal policial de apoyo a los comicios electorales	10	1	216.000.000,00	$216.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**333.000.000,00**

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 15223 del 01/09/2023, expedido por la Jefe de Presupuesto MEVAL.

OFERTAS PRESENTADAS

El día *(29/09/2023 5:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito),* se realizó la Presentación de Ofertas, Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos, Informe de presentación de Ofertas, de las siguientes empresas, así:

ITEM	OFERENTES	NIT/CC
1	4 PODERES OR S.A.S.	901132402-2
2	HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S.	901162091-3

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficia GS-2023-27716-DEANT, del 06-10-2023, el comité técnico realiza la respectiva evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN MEVAL SA 005 2023, la cual es publicada en el SECOP II.

"

CONSOLIDADO			
OFERENTE	NIT	CUMPLE	NO CUMPLE
4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS	901132402 2		X
HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S.	901162091-3		X

"

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-236118-MEVAL del 06-10-2023, el comité económico realiza la respectiva evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN MEVAL SA 005 2023, la cual es publicada en el SECOP II.

"

Teniendo presente la verificación de los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada **PN MEVAL SA 005 2023**. Se puede afirmar que los dos proponentes evaluados cumplen con los requerimientos mínimos habilitantes para la evaluación económica.

4 PODER OR SAS.	**CUMPLE**
HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO SAS	**CUMPLE**

"

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2023-277120-DEANT, del 05-10-2023, y el comité jurídico realiza la respectiva evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación PN MEVAL SA 005 2023, la cual es publicada en el SECOP II, así:

PROPONENTE			**NIT/CC**
4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS			901132402-2
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES			**CUMPLIMIENTO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO SUPERIOR A UN MES DE EXPEDICION	PERSONAS NACIONALES	PERSONA NATURAL	No aplica
		PERSONA JURÍDICA NACIONAL	CUMPLE
	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO	PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA	No aplica
		PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA	No aplica
	APODERADO		No aplica
PROPUESTAS CONJUNTAS			No aplica
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA O EXTRANJERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA			CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL			CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA			CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL			CUMPLE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)			CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			CUMPLE
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR (Formulario 5)			NO CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL			NO CUMPLE
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (Formulario No. 4)			CUMPLE

PROPONENTE	**NIT/CC**
4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS	901132402-2
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	**CUMPLIMIENTO**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN, EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO)	•CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	NO CUMPLE
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE
ESTIMACION DE RIESGOS	NO CUMPLE

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico se pudo constatar el **proponente** 4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS con NIT 901132402-2, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico exigidos en el pliego de condiciones definitivo para el proceso de contratación PN MEVAL SA 005 2023, el cual tiene como objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS UNIDADES DEL GASTO, QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2023."

PROPONENTE			**NIT/CC**
HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S A S			901162091-3
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES			**CUMPLIMIENTO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO SUPERIOR A UN MES DE EXPEDICION	PERSONAS NACIONALES	PERSONA NATURAL	No aplica
		PERSONA JURÍDICA NACIONAL	CUMPLE
	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO	PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA	No aplica
		PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA	No aplica
	APODERADO		No aplica
PROPUESTAS CONJUNTAS			No aplica
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA O EXTRANJERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA			CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL			CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA			CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL			CUMPLE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)			CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			CUMPLE
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR (Formulario 5)			CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL			CUMPLE
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (Formulario No. 4)			CUMPLE

PROPONENTE	**NIT/CC**
HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S A S	901162091-3
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	**CUMPLIMIENTO**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN, EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO)	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	CUMPLE
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE
ESTIMACION DE RIESGOS	CUMPLE

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico se pudo constatar el **proponente** HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S A S con NIT 901162091-3, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico exigidos en el pliego de condiciones definitivo para el proceso de contratación PN MEVAL SA 005 2023, el cual tiene como objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS UNIDADES DEL GASTO, QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2023."

(Texto en comillas tomado del original)

CONSOLIDADO PRIMERAS EVALUACIONES

Adjunto a la presente acta se anexa los informes de evaluación de cada comité para que los oferentes puedan analizarlos y obsérvalos si lo consideran pertinente.

No	OFERENTES	NIT/CC	TÉCNICO	ECONÓMICO	JURÍDICO
1	4 PODERES OR S.A.S.	901132402-2	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S.	901162091-3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES HABILITADOS PARA CONTINUAR EN LA SUBASTA

Se realizará cuando los oferentes subsanen y/o aclaren los requerimientos solicitados en la evaluación jurídica y economica.

TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

La Policía Metropolitana del Valle de Aburra, en aras de garantizar los principios que rigen el proceso, pone a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar de las propuestas, **entre los días del 9/10/2023 a las 23:59 horas al 10/10/2023 a las 17:00 horas de 2023**, para que los mismos puedan presentar las observaciones, aclaraciones, explicaciones, subsanaciones que consideren necesarias.

Una vez cumplido este plazo no se tendrán en cuenta las observaciones planteadas por los proponentes en atención a la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> En las normas de selección y en los pliegos de condiciones ~~o términos de referencia~~ para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

Para presentar observaciones a los informes de evaluación rendidos por los diferentes comités evaluadores tener en cuenta que:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1882 del 2018, ARTÍCULO 5. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedaran así:

ARTÍCULO 5. De la selección objetiva.

(...)

PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la

asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

ACTA No. 169 – AREAD – GRUCO-2.25, del 10-10-2023, QUE TRATA DE LA HABILITACIÓN DE LA APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA PN MEVAL SA 005 2023 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS UNIDADES DEL GASTO, QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2023." así:

Durante el término establecido en el cronograma y en el ACTA CONSOLIDADO PRIMERAS EVALUACIONES No. 169 – AREAD – GRUCO-2.25, del 10-10-2023, se presentaron las respectivas subsanaciones al informe de evaluación por parte del oferentes HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S, se presentó por parte del comité técnico, así:

COMITÉ TÉCNICO

Mediante comunicación oficia GS-2023-280924-DEANT, del 10-10-2023, el comité técnico remite evaluación técnica subsanación proceso PN MEVAL SA 005 2023 así:

CONSOLIDADO				
OFERENTE	NIT	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS	901132402 2		X	No presenta subsanación
HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S.	901162091-3	X		

NOTA: La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en aras de garantizar los principios que rigen el proceso, puso a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar de las propuestas, entre los días del 9/10/2023 a las 23:59 horas al 10/10/2023 a las 17:00 horas de 2023, para que los mismos presentaran las observaciones, aclaraciones, explicaciones, subsanaciones que consideren necesarias.

Una vez cumplido este plazo no se tendrán en cuenta las observaciones planteadas por los proponentes en atención a la Ley 80 DE 1993.

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y OFERENTES HABILIATADOS PARA CONTINUAR EN LA APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO:

No	OFERENTES	NIT/CC	TÉCNICO	ECONÓMICO	JURÍDICO
1	4 PODERES OR S.A.S.	901132402-2	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S.	901162091-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificada la paltaforma SECOP II, el dia 10/10/2023 a las 17:00 horas de 2023, se puede evidenciar que el ofernte 4 PODERES OR S.A.S. NIT: 901132402-2, no presento observaciones, aclaraciones, explicaciones, subsanaciones en el tiempo establecido de acuerdo al gronograma del presente proceso.

3. Compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Publicar la presente los informes de evaluación en el SECOP II.	IT. Deiber Bejarano Valencia	09/10/2023
2) Recepcionar las observaciones y subsanaciones y remitirlas al comité correspondiente.	IT. Deiber Bejarano Valencia	09/10/2023
3) Responder a las observaciones y subsanaciones allegadas por parte de los proponentes.	Comités evaluadores	10/10/2023

4. Temas a tratar:

Que el día 11-10-2023 a las 09:00 horas, y en consideración a que, dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al informe de habilitación, no se allegó escrito alguno, se procedió a la apertura del sobre económico del único oferente habilitado así:

Posteriormente se envió al comité evaluador económico para que realice el respectivo análisis y concepto.

Que mediante comunicación oficial GS-2023-240072-MEVAL, del 11-10-2023, el comité financiero, emite concepto de oferta Económica de proceso PN MEVAL SA 005 2023 así:

Nos permitimos informar a mi general que después de verificar la información presentada en el sobre económico por el proponente **HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN SAS** a través de la plataforma secop II, se evidencia que el valor ofertado por el oferente se ajusta al presupuesto establecido por la entidad en el pliego de condiciones, el cual está por un valor de: $333.000.000.

5. Recomendación del comité de adquisiciones

Atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, así mismo se revisó la carpeta precontractual la cual se encuentra debidamente completa y soportada y con base al informe de evaluación en la parte jurídica, técnica y económica con el concepto de viabilidad el comité de adquisiciones se permite recomendar al señor Brigadier General ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, adjudicar el proceso de contratación PN MEVAL SA 005 2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN CUARTOS DE HOTEL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS UNIDADES DEL GASTO, QUE APOYARÁ LAS ACTIVIDADES DE DISUASIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2023.", a la empresa HOTEL PLAZUELA SAN IGNACIO MEDELLIN S.A.S.., NIT: 901162091-3 representada legalmente por la señor SEBASTIAN ARISTIZABAL GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.037.606.690, expedida en Envigado, por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($333.000.000,00) moneda legal colombiana, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15223 del 01/09/2023, expedido por la Jefe de Presupuesto MEVAL, teniendo en cuenta que se cumplió con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, distribuidos así:

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 15223 del 01/09/2023, expedido por la Jefe de Presupuesto MEVAL

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO

						IMPUESTOS INCLUIDOS	IMPUESTOS INCLUIDOS
1	**02-02-02-006-03** ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	DEANT	(DEANT) servicio de alojamiento al personal policial de apoyo a los comicios electorales	10	1	117.000.000,00	117.000.000,00
2		MEVAL	(MEVAL) servicio de alojamiento al personal policial de apoyo a los comicios electorales	10	1	216.000.000,00	$216.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**333.000.000,00**

Nota 1: la adjudicación del presente proceso de selección se realizará en forma total y por el valor estimado total asignado.

Con lo anterior, se concluye que la entidad ha dado cumplimiento a los parámetros establecidos en el Pliego de condiciones de igualdad para los oferentes y cada una de las actuaciones se ha informado en cumplimiento de los principios de la contratación estatal y de la función pública, tal como consta en los soportes obrantes en la carpeta del proceso.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, contrato y demás documentos del proceso será en la calle 48 No. 45-58, segundo piso, oficina de contratos y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co; correo electrónico a meval.ofcon@policia.gov.co, teléfono 5905900 ext. 31346 manifestando esta situación.

6. compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar la presente acta en el SECOP II.	IT. Deiber Bejarano Valencia	
2. Realizar la Resolución de adjudicación.	IT. Deiber Bejarano Valencia	
3. Realizar minuta de contrato y publicación en el SECOP II.	IT. Deiber Bejarano Valencia	

Intendente **DEIBER BEJARANO VALENCIA**
Analista de contratos MEVAL

Capitán **LUDDY MARCELA ROA ROJAS**
Jefe Grupo de Contratos MEVAL

Mayor **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Área Administrativa MEVAL

Anexo: uno (listado en un folio) y evaluaciones juridicas,técnicas y economicas

Elaborado por: IT. Deiber Bejarano Valencia - Analista de Contratos MEVAL
Revisado Por: CT. Luddy Marcela Roa Rojas - Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Fecha de elaboración: 11/10/2023
Ubicación: \\172.26.99.20\arcon\2023\02- PROCESOS CONTRACTUALES 2023\04- SELECCIÓN ABREVIADA\PN MEVAL SA 005 2023